Información de la Mesa de Negociación General de Empleados Públicos

Miercoles, 19 de Julio de 2017 11:11:15



Recientemente se celebró una mesa de negociación general de empleados públicos de la CCAA Canaria en la que el STEC-IC, junto con otros sectores de Intersindical Canaria participó en calidad de organización mayoritaria. En la misma se abordaron multiples temas, entre ellos las futuras convocatorias de oposiciones así como la normativa actual de Listas de Empleo.

INFORMACIÓN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 13 DE JULIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 24 de mayo de 2017. 2.- Informe del Director General en relación a la Estabilización del Empleo Temporal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las conclusiones de la Jornada Técnica de la Comisión de Coordinación de Empleo Público celebrada en Madrid el día 22 de junio de 2017. 3.- Primer Borrador de Trabajo para la modificación del régimen jurídico regulador de las listas de empleo. 4.- Propuesta de modificación de la regulación del acceso al empleo público de las personas con discapacidad. 5.- Propuesta de modificación de la regulación de la jornada y horario de trabajo para la incorporación de medidas de conciliación. 6.- Propuesta de modificación del Reglamento de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos. 7.- Propuestas de acuerdos interpretativos del Acuerdo sobre crédito horario y otros derechos sindicales. 8.- Informe del Director General en relación a diversas cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales. 9.- Ruegos y preguntas. El día 13 de julio, se celebró la reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Función Pública en la provincia de Tenerife. Preside la reunión el Director General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, Don Francisco Javier Rodríguez del Castillo y asisten las organizaciones sindicales con representación en la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos STEC-INTERSINDICAL CANARIA, SEPCA, CCOO, UGT , COBAS, CSIF Y FSES. A las 09.10 horas se inicia la reunión con la lectura y aprobación del acta del día 24 de mayo de 2017. Finalizado el punto primero, el Director General de la Función Pública, comienza con el Informe del Director General en relación a la Estabilización del Empleo Temporal en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre las conclusiones de la Jornada Técnica de la Comisión de Coordinación de Empleo Público celebrada en Madrid el día 22 de junio de 2017, destacando lo siguiente: – Compromiso por parte de la Administración, de la redacción del Plan de estabilización del empleo temporal 2017-2019, donde se marcará las pautas para conseguir bajar el porcentaje de trabajadores públicos con contrato temporal del actual 25% a un máximo de un 8%. – No todas las Comunidades Autónomas proponen el mismo proceder en la estabilización del Empleo Temporal en las AAPP. La Administración Canaria plantea que el proceso sea a través de un Concurso – Oposición, respetando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. – Las plazas computables para el proceso de estabilización, serán las de carácter estructural, desempeñadas de forma temporal e ininterrumpida durante más de tres años a fecha 31 de diciembre de 2016. – En la actualidad, la Administración Pública Canaria, ignora el alcance que puede tener esta estabilización

del Empleo temporal, desconociendo el volumen de plazas que pueden estar afectadas en todas las Administraciones Públicas en Canarias. – El compromiso del Gobierno de España es que el plan y la consecución de sus objetivos debe aprobarse y ponerse en práctica antes del 31 de diciembre de 2019, estableciendo un plazo hasta el año 2022 para reducir la tasa de temporalidad hasta el 8%. – La próxima reunión de la Comisión de Coordinación de Empleo Público, se celebrará en Madrid, durante el mes de Septiembre, comprometiéndose la Dirección General de la Función Pública, a presentar a las organizaciones sindicales, un borrador del Plan de Estabilización del Empleo Temporal 2017- 2019, con el objetivo de marcar las pautas para conseguir bajar el porcentaje de trabajadores públicos con contrato temporal del actual 25% a un máximo de un 8%. INTERSINDICAL CANARIA, en el ámbito de sus Federaciones de Administración General de Comunidad Autónoma, Sanidad y Educación (STEC-IC), ha presentado a la Dirección General de la Función Pública una Propuesta con un “Plan para la Estabilidad y Permanencia para el personal Interino, Indefinido y Temporal de la Comunidad Autónoma de Canarias” en el que se incluye, además, puntos para la mejora salarial, de la carrera administrativa, profesional y mejoras sociales para el personal fijo y funcionario de carrera. Ahora más que nunca y ante el peligro que implica el Plan de Empleo firmado en Madrid en el mes de marzo, es necesario e imprescindible la firma de un "pacto de permanencia", que garantice que los puestos de carácter estructural ocupados por personal interino, indefinido y temporal de larga duración no serán objeto de convocatoria alguna hasta que se produzca la extinción de la relación contractual y finalice la vida laboral del trabajador, siempre contando con la voluntariedad del trabajador o trabajadora. Ello lleva implícito, que los puestos de los funcionarios interinos anteriores a 2015 se retiren de las ofertas públicas de empleo de 2015 y 2016 y la permanencia de todo el personal laboral y funcionario con una antigüedad de más de 18 meses. INTERSINDICAL CANARIA entiende que la Administración Canaria tiene una deuda con los trabajadores y trabajadoras y que cualquier solución que pase por solventar sus condiciones de precariedad, debe tener en cuenta el sacrificio que han hecho y el tiempo de los servicios prestados. Terminado este punto, se procedió a la negociación sobre el Primer Borrador de Trabajo para la modificación del régimen jurídico regulador de las listas de empleo. En este apartado, resaltar que la posición de las organizaciones sindicales fue unánime en lo concerniente a la derogación del Decreto 74/210. INTERSINDICAL CANARIA presentó propuesta por escrito el día 12 de julio, solicitando que se adjunte al acta de la reunión de la Mesa General de Empleados Públicos, expresando que la derogación del Decreto 74/210 continúa siendo una reivindicación irrenunciable y entendemos que debe abrirse un período de negociación que permita el desarrollo de un nuevo modelo de listas de contratación en las que la desvinculación de las ofertas de empleo público sean una realidad y se puedan contemplar las distintas especificidades de los sectores, teniendo en cuenta que para esta organización sindical la experiencia laboral y la profesionalidad de nuestros empleados públicos siguen siendo un valor fundamental a tener en cuenta. La Administración se compromete a negociar en la próxima Mesa General de Empleados Públicos, nuevo borrador con su posicionamiento sobre el régimen jurídico regulador de las listas de empleo. En cuanto al punto cuarto del Orden del día, Propuesta de modificación de la regulación del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, la Administración Pública Canaria quiere adaptar la normativa vigente a las directrices Europeas. La posición de las organizaciones sindicales es coincidente a favor de esta modificación, propuesta por la Dirección General de la Función Pública. INTERSINDICAL CANARIA solicita que se incorpore en la propuesta de modificación, la regulación para que las pruebas de acceso se adapten a la discapacidad y se haga valoración previa y definición de que puestos de trabajos son susceptibles de ocupar. La posición de la Administración Pública es la de incluir estos aspectos en el Decreto y dar trámite del mismo. En cuanto al punto quinto del Orden del día, Propuesta de modificación de la regulación de la jornada y horario de trabajo para la incorporación de medidas de conciliación, el Director de la Función Pública, deja bastante claro que esta propuesta de modificación, afecta exclusivamente al personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma. INTERSINDICAL CANARIA presentó posición por escrito a la mesa, solicitando que se extienda, de manera inmediata, la aplicación de este Decreto al conjunto de empleados y empleadas públicos del Gobierno de Canarias. Que se inicie un proceso de negociación específico dedicado a la conciliación de la vida familiar y laboral, buscando su culminación en un nuevo Decreto en el que se contemplen las singularidades y especificidades de cada uno de los sectores del Gobierno de Canarias (Sanidad, Educación, Justicia y Administración General). Y por último,

que se incorporen al proceso de negociación nuevos derechos que sitúen al empleo público canario en la vanguardia de la conciliación familiar y laboral, en un marco normativo de regulación específico para Canarias. La Administración plantea que estas medidas tienen impacto económico y de organización y que deben implantarse paulatinamente junto con el avance de la sociedad, “solicitándonos prudencia y paciencia”, comprometiéndose solamente a valorar la extensión del Decreto al conjunto de empleados y empleadas públicos del Gobierno de Canarias. El último punto que se negoció fue el sexto, Propuesta de modificación del Reglamento de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos, aprobándose la propuesta de modificación, incluyéndose la siguiente modificación: Para cada uno de los puntos del Orden del día, se asignará un tiempo de intervención por cada organización sindical, fijándose al inicio de la sesión, con el objeto de permitir que puedan intervenir varias personas de una misma organización. Finaliza la Mesa General de Empleado Públicos, quedando pendiente para la próxima Mesa, los puntos siguientes: Propuestas de acuerdos interpretativos del Acuerdo sobre crédito horario y otros derechos sindicales; Informe del Director General en relación a diversas cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales y ruegos y preguntas. En Canarias, julio de 2017 SEGUIREMOS INFORMANDO

Última actualización Miercoles, 19 de Julio de 2017 11:18:09